

MENDOZA, 12 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 1721/19 caratulado: "Directora de Carreras de Artes Visuales. BERRIDY, Héctor Hugo s/ Solicitud asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" en cargo de Ayudante de Primera (SE) "Taller I y II: Escultura".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge ante la necesidad de garantizar un servicio educativo de calidad, teniendo en cuenta la modalidad de *Taller* del espacio curricular, lo que requiere de un seguimiento continuo y personalizado de los estudiantes, y el hecho de que el personal de Apoyo Docente en cuestión deba cubrir un horario extendido a sus obligaciones de presencialidad, por lo que es menester reconocer económicamente dichas funciones.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso d) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Los informes de Secretaría Académica, de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Téc. Héctor Hugo BERRIDY (Legajo N° 28.232- CUIL N° 20-16102829-1) para cumplir funciones en los espacios curriculares "**Taller I y II: Escultura**" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte perteneciente a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200) mensuales, desde el DIECIOCHO (18) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

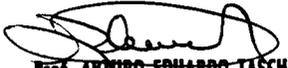
ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **399**

F. A.
pg


  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO